

**INFORME DE DATOS EVOLUCIÓN DE DEUDA
MUNICIPAL DESDE JUNIO DE 2015**

Situación Marzo 2021.



INFORME EVOLUCIÓN DE DEUDA AYUNTAMIENTO DE CENICIENTOS

SITUACIÓN INICIAL JUNIO 2015.

1. Proveedores y Acreedores por facturas varias.

Importe total 192.723,37 € **Abonado**.

2. Agencia Tributaria.

Importe 35.249,01 € **Abonado**.

3. Seguridad Social.

Deuda Inicial:

- Cuota vencida y no aplazable: 17.843,58 € **Abonado** en Agosto de 2015.
- Resto de deuda: 838.672,39 €

Abonado hasta el momento 500.186,48 € pendientes 338.485,91€

4. DG. Tributos de la Comunidad de Madrid.

Subvenciones indebidamente justificadas desde 2009 a 2014.

- Expediente CS/006/2014 por importe de 71.514,31 € **Abonado en Diciembre de 2020**.
- Resto fraccionamiento global: 159.264,63 € **Pago fraccionado y se ha liquidado mediante pago anticipado de 115.307,85 € el 15/03/2021**.

5. Canal de Isabel II:

Importe 50.429,34 € **Abonado**.

6. Mancomunidades y Consorcios:

- a) Consorcio Sierra Oeste. Importe 32.846,37 € **Abonado**.
- b) Mancomunidad del Sur. 1.250,91 € **Abonado**.
- c) Mancomunidad de los Pinares: Importe inicial: 304.330,37 €
Pendientes 290.338,07 € **Abonado** 13.992,30 €.
- d) Mancomunidad Sierra del Alberche 5.789 €. **Abonado**.



INFORME EVOLUCIÓN DE DEUDA AYUNTAMIENTO DE CENICIENTOS

7. FMM y FEMP.

FMM: Importe 1.333,52 € **Abonado.**

FEMP: 1.690,32 € **Abonado.**

DEUDAS SENTENCIAS JUDICIALES:

Importe inicial: 3.350.356,22 € Se consigue quita con acreedores y se financia un total de 2.148.629,70 €

Se financian por un lado 2.018.629,73 € en 2016, y posteriormente en 2018 130.000 € de una sentencia que se queda fuera en la anterior petición.

AHORRO DE 1.201.726,50 €

DEUDAS CON EL MINISTERIO DE HACIENDA

1. PLAN DE PROVEEDORES 2011. IMPORTE DE **3.513.170,95 €**

Se realiza adhesión sin presentar Plan de Ajuste en el 2011 y el Ministerio realiza el cobro de las cuotas reteniendo al Ayuntamiento.

2. RETENCIONES PENDIENTES DE DEVOLVER **157.062,84 €.**

3. DEUDA CUENTA DE CRÉDITO BANKIA. Importe **544.011,74 €**

El Ayuntamiento negocia una quita de intereses de demora por importe de 212.073,74 €

Pendiente de Pago 331.938 €.

4. DEUDA BBVA. 2 PRÉSTAMOS.

1. A LARGO PLAZO: **741.167,64 € que se sigue abonando mes a mes.**

2. A CORTO PLAZO CUENTA DE CRÉDITO: **181.790,07 € vencida y sin abonar generando intereses de demora.**



INFORME EVOLUCIÓN DE DEUDA AYUNTAMIENTO DE CENICIENTOS

EVOLUCIÓN:

En Octubre de 2015 el ayuntamiento solicita un anticipo de las participaciones de tributos del estado por importe de 324.185,17 € para poder hacer frente a los pagos puesto que en cuenta bancaria únicamente se contaban con 30.000 €.

Dicha operación se firma con BANKINTER en una operación a 10 años con los dos primeros de carencia y con un tipo de interés del 0,42%.

Año 2016

Se solicita la adhesión al Fondo de Ordenación e Impulso Económico del Ministerio de Hacienda para pagar las cuotas del Préstamo de BBVA a largo plazo por importe de 741.167,64 €.

Esta operación no supone un aumento de Deuda, simplemente, en lugar de deber el importe al Banco BBVA, se debe al Ministerio en una operación a 10 años con dos de carencia a un interés del 0,72 %. Operación que se realiza a través de una entidad de referencia BANKINTER, con el fin de retrasar el pago del préstamo que el Ayuntamiento en ese momento no puede abonar.

Igualmente, en este año el Ayuntamiento debería haber empezado a amortizar capital del Plan de Proveedores de 2011-2012. Al no ser posible, se refinancia la cuantía de 3.513.170,95 € en un préstamo con Banco Popular a 10 años con dos de carencia y a un tipo de interés de 0,724 %, retrasando el momento del pago al no poder hacer frente a ello el Ayuntamiento.

Año 2017-2018

Se solicita adhesión al Fondo de Ordenación para abonar las cuotas a pagar ese año por los préstamos del préstamo a largo plazo de BBVA y BANKIA. Igualmente, se solicita al fondo la adhesión para convertir la Cuenta de Crédito de BBVA que estaba vencida y sin abonar en un préstamo a largo plazo a pagar en 10 años.

Igualmente, se negocia con BANKIA la quita de intereses de demora de la cuenta de crédito y se transforma en una operación a largo plazo a pagar en 10 años con dos de carencia.

El Ayuntamiento negocia una quita de intereses de demora por importe de 212.073,74 €

Pendiente de Pago 331.938 €.



INFORME EVOLUCIÓN DE DEUDA AYUNTAMIENTO DE CENICIENTOS

Año 2018

Se solicita el Fondo de Ordenación para abonar una sentencia judicial que se quedó fuera del anterior préstamo por importe de 130.000 €, los vencimientos de los dos préstamos de BBVA y BANKIA, y las retenciones de tributos del estado pendientes de devolver; por un importe total de 356.687,96 €.

Esta operación se firma con IBERCAJA en un préstamo a 10 años con dos de carencia y un interés de 0,838 %.

Año 2019

Se refinancian los vencimientos de los dos préstamos de BBVA, BANKIA, las retenciones de participaciones en tributos del estado pendientes de devolver e importe de liquidaciones a reintegrar por importe de 224.441,76 € de los 256.477,44 € que se debían.

La operación se firma con IBERCAJA en un préstamo a 10 años con los dos primeros de carencia con un interés del 0,764%.

Supone el aplazamiento del pago de la deuda ya existente más adelante.

A finales de 2019 el Ayuntamiento se adhiere al Fondo de Ordenación e Impulso Económico para realizar una agrupación de todos los préstamos existentes anteriores a 2018, de tal forma, que se firma una operación con el BANCO SANTANDER, en la que, por un importe de 6.144.198,89 € se agrupan dichos préstamos.

Este préstamo se constituye a 20 años con dos de carencia debiendo abonarse una sola cuota cada año hasta diciembre de 2039 con un tipo de interés del 0,245% fijo anual.



INFORME EVOLUCIÓN DE DEUDA AYUNTAMIENTO DE CENICIENTOS

CUADRO DE AMORTIZACIÓN VIGENTE. ANEXO I.

El Ayuntamiento, dada la monstruosa e inasumible deuda generada hasta el año 2015, cifrada en 12.141.000 € se ha centrado en actualizar los datos contables, estabilizar el Ayuntamiento, conseguir ahorro y liquidez para afrontar los pagos y reestructurar la deuda existente.

Así, se ha conseguido liquidez para afrontar el pago a proveedores y nominas desde el primer momento, no aumentar la deuda existente, negociar quitas.

Se ha dado prioridad a liquidar las deudas existentes con entidades y administraciones públicas que, si no se está al corriente de pago, no se tiene acceso a Subvenciones públicas, como es Hacienda, Seguridad Social y la Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid. Con esta última se ha procedido a amortizar anticipadamente la deuda existente el paso mes de marzo con un importe de 115.307,85 €.

El Ayuntamiento no dispone de capacidad de pago para afrontar la totalidad de las deudas según los plazos establecidos, por lo que, según se ha ido consiguiendo estabilidad, superávit, remanente positivo de tesorería, se ha ido refinanciando deuda para que el Ayuntamiento pueda liberar recursos y negociar con el Ministerio la devolución de la deuda total en un plazo razonable.

La Deuda que mantiene este Ayuntamiento con diversas entidades a fecha 31 de Diciembre de 2020, era la siguiente.

Entidad	Concepto	Importe pendiente	Fecha vencimiento
BBVA	Préstamo a largo plazo	439.183,64€	16/12/2026
BBVA	Conversión de c.p a l.p	115.478,45€	16/03/2028
BANKIA	Conversión de c.p a .l.p	298.050,65€	22/02/2028
B. SANTANDER	Agrupación préstamos I.C.O	6.144.198,89€	27/12/2039
MANCOMUNIDAD LOS PINARES	Deuda de cuotas atrasadas	271.283,74€	
TESORERIA GENERAL S. SOCIAL	Cuotas tc-1 años atrasadas	360.619,58€	
IBERCAJA	FFEELL 2019	81.673,28€	31/01/2029
LIBERBANK	FFEELL 2020	123.363,00€	
TOTAL		7.833.851,23 €	



INFORME EVOLUCIÓN DE DEUDA AYUNTAMIENTO DE CENICIENTOS

De esta forma, se ha reducido la deuda en casi un 40 %, en menos de 6 años, desde los 12.140.000 € iniciales, hasta los menos de 7.833.851,23 € pendientes a fecha de 31 de Diciembre de 2020.

En la actualidad, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento no puede hacer frente a los vencimientos de los préstamos que se deben producir a partir del año 2022 de casi 500.000 € anuales con un presupuesto municipal que no llega al 1,6 millones de €, ha encargado un informe económico profesional que se ha derivado al Ministerio de Hacienda para llevar a cabo una reestructuración del plazo de pago de la deuda.

De dicho estudio se desprende que el Ayuntamiento de Cenicientos puede disponer de una capacidad financiera anual máxima del 15 % del presupuesto para amortizar deuda, sin desatender los servicios públicos.

Abonando una cuota del 15 % de los ingresos de los que se dispone (150.000 €) se tardaría en abonar la deuda existente más de 40 años.

Lo que se informa para general conocimiento.

En Cenicientos, a la fecha de la firma electrónica.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
LA ALCALDESA PRESIDENTA**

Natalia Núñez Jiménez